



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

XIV LEGISLATURA

Núm. 86

25 de septiembre de 2020

Pág. 34

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Convenio entre el Reino de España y Rumanía para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la evasión y elusión fiscales y su Protocolo, hecho en Bucarest el 18 de octubre de 2017.
(610/000015)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 15
Cortes Generales, Serie A, núm. 23
Núm. exp. 110/000015)

AUTORIZACIÓN POR EL PLENO

El Pleno del Senado, en su sesión número 16, celebrada el día 23 de septiembre de 2020, ha autorizado, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Convenio entre el Reino de España y Rumanía para eliminar la doble imposición en relación con los impuestos sobre la renta y prevenir la evasión y elusión fiscales y su Protocolo, hecho en Bucarest el 18 de octubre de 2017, publicado en el BOCG, Sección Cortes Generales, Serie A, número 23, de fecha 6 de abril de 2020.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 23 de septiembre de 2020.—P.D., **Manuel Cavero Gómez**, Letrado Mayor del Senado.